



Superintendencia
de Seguridad
Social



PREMIO SUSESO a la gestión de
Seguridad y Salud en el Trabajo
TUCAPEL GONZÁLEZ GARCÍA
2016

FICHA EMPRESA

PREMIO A LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,
“TUCAPEL GONZÁLEZ GARCÍA 2016”



Superintendencia
de Seguridad
Social

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la entidad empleadora	
RUT	
Nombre del Gerente General o máxima Autoridad de la entidad	
Dirección casa matriz	
Comuna y región casa matriz	
Teléfono casa matriz	
Correo electrónico y/o página web empresa	
Categoría a la que postula	
Actividad Económica, indicar CIIU.cl (6 dígitos)	
Indicar las direcciones a través del país en que desarrolla sus actividades la entidad, y el número de trabajadores en cada una de ellas (hombres, mujeres, total)*. Describir las actividades que desarrolla la empresa en estas dependencias.	
Organismo Administrador Ley N° 16.744	

* En caso de ser más de 2 direcciones, agregar anexo.

Existencia de Instrumentos de prevención, según corresponda (informar si cumple)	
Reglamento interno de Higiene y Seguridad	
*Reglamento especial para empresas Contratistas y Subcontratistas	
Informa los riesgos (Título VI – DS40)	
*Registro actualizado de antecedentes del Artículo 5° del D.S. N° 76, especialmente, lo señalado en la letra d) Informe de las evaluaciones de los riesgos que podrían afectar a los trabajadores en las obras, faenas o servicios	
*Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo implementado (Comentar el resultado en materia de SST que han tenido en las obras o faenas que mantienen)	
Comité(s) Paritario(s) de Higiene y Seguridad (Informar si están constituidos y funcionan de acuerdo a lo establecido por el DS N°54, indicar las direcciones en que funcionan)	
*Comité(s) Paritario(s) de Faena (Informar si están constituidos y funcionan de acuerdo a lo establecido por el DS N°76, para cada obra faena o servicio que corresponda)	
Departamento de Prevención de Riesgos Profesionales	
* Departamento de Prevención de Riesgos de Faena (para cada obra faena o servicio que corresponda)	

*Las empresas que son empresas principales en alguna o algunas obra(s) o faena(s), de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 20.123, deben dar cumplimiento además a las disposiciones que dicha ley incorporó a la Ley N° 16.744, especialmente a las relativas a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.



Superintendencia
de Seguridad
Social

Indicadores(*) y Antecedentes	
Número de Accidentes del trabajo*	Año 2014: Año 2015: 2016:
Número de Accidentes Graves ley 20.123	Año 2014: Año 2015: 2016:
N° promedio mensual de trabajadores/as (año 2014)	
N° promedio mensual de trabajadores/as (año 2015)	
Tasa de accidentabilidad* año 2014	
Tasa de accidentabilidad* año 2015	
Tasa de siniestralidad total, último periodo de evaluación DS67 (2015)	
Número de Inválidos laborales*	Año 2014: Año 2015:
N° de enfermedades profesionales diagnosticadas, informe según tipo.	Año 2014: Año 2015: 2016:
Cotización Adicional Genérica, propia de la actividad (por riesgo presunto, según DS110)	
Cotización Adicional Diferenciada (último periodo de evaluación 2015 (según riesgo efectivo DS67)	
Indicar si tuvo recargo, rebaja o mantuvo la tasa de cotización adicional en proceso DS67 del año 2015.	

(*) No considerar accidentes de trayecto



**Superintendencia
de Seguridad
Social**

Actividades de SST destacadas

(Programas, certificaciones, participación de la autoridad o gerencia en seguridad y salud en el trabajo, actividades al interior de la entidad -incluyendo todas aquellas de carácter obligatorio tales como la prevención en riesgo psicosocial, ruido, entre otros, cuando corresponda- , con la comunidad, con la familia, reconocimientos, entre otros.)

Nombre de actividad	Breve descripción

Breve Comentario del Organismo Administrador

--